

JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 120

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2017-5648** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas de emergencia social, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Novales, 12 de junio de 2017.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2017/5648